INPEC

602 EPMSCANS – AFIN- DIRE-
Anserma Caldas, Marzo 13 de 2025

INPEC 13-03-2025 09:55
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0052001 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR
DESTINO 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR
ASUNTO SOLICITUD CONTRATACIÓN PAPELERÍA EXPENDIO 2025 DIR
OBS SOLICITUD CONTRATACION

2025IE0052001

Doctora:
SANDRA SUAREZ GAVIRIA
Contratación EPMSC Anserma Caldas

REF…Solicitud de Contratación

Cordial Saludo

En atención a los lineamientos trazados por el INPEC me permito solicitarle realizar trámite correspondiente para dar inicio al proceso de contratación según recursos asignados para la presente vigencia al expendio del establecimiento mediante resolución n° 003 del 02 de Enero de 2025 por el Rubro **"Pasta o Papel, Papel y Productos de Papel, Impresos y Artículos Relacionados" código presupuestal A-05-01-01-003-002**, por un valor de Trecientos Veinte Mil Pesos m/c ($320.000), con el fin de adquirir productos tales como:

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	VALOR UNITARIO
INDETERMINADA	UNIDAD	ROLLO PAPEL 2P QUIMICO 76 MM X 70 X30	$ 7,200.00
INDETERMINADA	UNIDAD	ROLLO PAPEL BOND 76 MM X 70 X30 SENCILLO	$ 2,900.00
		TOTAL	$ 10,100.00

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Dra. **SANDRA LILIANA PENAGOS ESCOBAR**
Directora (C) EPMSC Anserma

Elaboró: Jorge López
Revisó: Sandra Suarez Gaviria
Fecha: 13/03/2025
C/mis doc. Memos enviados 2025

INPEC

602 EPMSCANS – AFIN- DIRE-
Anserma Caldas, Marzo 13 de 2025

INPEC 13-03-2025 09:52
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0051992 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR
DESTINO 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR
ASUNTO SOLICITUD CONTRATACION PAPELERIA EXPENDIO 2025
OBS SOLICITUD CONTRATACION PAPELERIA EXPENDIO 2025

2025IE0051992

Doctora:
SANDRA LILIANA PENAGOS ESCOBAR
Directora (C) EPMSC Anserma Caldas

REF…Solicitud de Contratación

Cordial Saludo

En atención a los lineamientos trazados por el INPEC me permito solicitarle comedidamente ordene a quien corresponda dar inicio al proceso de contratación, según recursos asignados para la presente vigencia al expendio del establecimiento mediante resolución n° 003 del 02 de Enero de 2025 por el Rubro **"Pasta o Papel, Papel y Productos de Papel, Impresos y Artículos Relacionados" código presupuestal A-05-01-01-003-002**, por un valor de Trecientos Veinte Mil Pesos m/c ($320.000), con el fin de adquirir productos tales como:

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	VALOR UNITARIO
INDETERMINADA	UNIDAD	ROLLO PAPEL 2P QUIMICO 76 MM X 70 X30	$ 7,200.00
INDETERMINADA	UNIDAD	ROLLO PAPEL BOND 76 MM X 70 X30 SENCILLO	$ 2,900.00
		TOTAL	$ 10,100.00

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Dg. **JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR**
Proyectos EPMSC Anserma

Elaboró: Jorge López
Revisó: Sandra Suarez Gaviria
Fecha: 13/03/2025
C/mis doc. Memos enviados 2025

INPEC

602 EPMSCANS – AFIN- DIRE-
Anserma Caldas, Febrero 22 de 2025.

Señores:
CACHARRERIA ARIAS
Anserma - Caldas

REF…Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles colaboración con la cotización del listado de productos que relaciono a continuación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS
UNIDAD	ROLLO PAPEL 2P QUIMICO 76 MM X 70 X30
UNIDAD	ROLLO PAPEL BOND 76 MM X 70 X30 SENCILLO

La cotización puede ser enviada por este mismo medio al correo almacen.epcanserma@inpec.gov.co.

Lo anterior con el fin de dar inicio al proceso de contratación para el EXPENDIO del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Anserma caldas (nit 810.001.374-2) vigencia 2025.

Atentamente,

Dg. **JORGE LOPEZ SALAZAR**
Admón expendio EPMSC Anserma

Elaboró: Jorge López
Revisó: Sandra Suarez Gaviria
Fecha: 22/02/2025
C/mis doc. Memos enviados 2025

Anserma Caldas, Febrero de 2025

Señores

EPMSC ANSERMA

Asunto: Cotización

De acuerdo a lo pedido por ustedes adjunto la cotización de los productos relacionados.

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Rollo papel 2P Químico 76mm*70*30	1	$ 7.200,00	$ 7.200,00
Rollo papel bond 76mm *70*30 Sencillo	1	$ 2.900,00	$ 2.900,00

Luisa Fernanda Marín Toro
C.C. 1.054.917.928

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000003 **DE** 02 ENE 2025

Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2025

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con el Decreto 1523 de diciembre 18 de 2024, *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025"*, y el Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC, expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2025, *"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2025"*, y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el artículo 35 del Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024 estableció: "Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2025 se definen de la siguiente forma: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN..."

Que el artículo 35 del Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024 estableció: "Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2025 se definen de la siguiente forma: 05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN. Comprende los gastos asociados a la adquisición de insumos necesarios para la producción y comercialización de los bienes y servicios que provee el órgano del PGN".

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al Presupuesto de: A-Gastos de Funcionamiento cuentas: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción y son para financiar las necesidades que demandan las actividades de los diferentes proyectos

0,80		RUBRO	A-05-01-01-002-009	A-05-01-01-003-001	A-05-01-01-003-002	A-05-01-01-003-003
		BSITEM	BSÍTEM-713	BSÍTEM-714	BSÍTEM-715	BSÍTEM-716
COD	SIGLA	PROYECTO PRODUCTIVO	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes)	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS - papelería proyectos en general	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR - combustibles para los proyectos
533	EPMSCIST	ITSMINA /PROY. EXPENDIO	80.000	0	0	0
533	EPMSCIST	ITSMINA /PROY. PANADERÍA	80.000	0	0	0
535	CPMSPTR	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE /PROY. EXPENDIO	5.496.000	0	800.000	0
535	CPMSPTR	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE /PROY. ASADERO	0	0	400.000	0
535	CPMSPTR	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE /PROY. PANADERIA	0	0	880.000	0
537	COPED	PEDREGAL /PROY. EXPENDIO	3.600.000	0	4.080.000	0
537	COPED	PEDREGAL /PROY. PELUQUERÍA	304.000	0	960.000	0
537	COPED	PEDREGAL /PROY. CASINO COMIDAS RÁPIDAS	3.120.000	0	5.320.000	0
537	COPED	PEDREGAL /PROY. PANADERIA	1.440.000	0	4.450.563	0
537	COPED	PEDREGAL /PROY. FÁBRICA DE AREPAS	0	0	560.000	0
600	**DRVC**	**REGIONAL VIEJO CALDAS**	**28.612.680**	**46.545.454**	**93.286.575**	**0**
601	EPMSCMAN	MANIZALES /PROY. EXPENDIO	1.600.000	16.000.000	10.400.000	0
601	EPMSCMAN	MANIZALES /PROY. PANADERÍA	2.000.000	0	1.600.000	0
601	EPMSCMAN	MANIZALES /PROY. GRANJA	800.000	0	0	0
601	EPMSCMAN	MANIZALES /PROY. COMESTIBLES	400.000	0	1.600.000	0
602	EPMSCANS	ANSERMA /PROY. EXPENDIO	120.000	0	320.000	0
602	EPMSCANS	ANSERMA /PROY. PANADERÍA	160.000	0	0	0
608	EPMSCPEN	PENSILVANIA /PROY. HORTALIZAS - GRANJA	40.000	0	0	0
608	EPMSCPEN	PENSILVANIA /PROY. POLLAS PONEDORAS - AVÍCOLA	40.000	0	0	0
611	RMMAN	MANIZALES /PROY. PANADERÍA	360.000	0	1.040.000	0
612	CPMSCAL	CALARCÁ /PROY. EXPENDIO	0	0	1.520.000	0
612	CPMSCAL	CALARCÁ /PROY. PANADERÍA	1.200.000	0	1.600.000	0
612	CPMSCAL	CALARCÁ /PROY. ASADERO	1.200.000	0	800.000	0
613	CPMSARM	ARMENIA /PROY. EXPENDIO	400.000	0	0	0
613	CPMSARM	ARMENIA /PROY. PANADERÍA	1.040.000	0	1.120.000	0

Funcionamiento

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000003 **DE** 02 ENE 2025

Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2025

a lo establecido en la Resolución 042 de diciembre 20 de 2019 y 0003 de febrero 05 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 6. De conformidad con la Ley 1952 de enero 28 de 2019, *Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario* es necesario dar cumplimiento en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11 y 12 del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.

Artículo 7. La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 8. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 02 ENE 2025

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

O.L. Leonel Ríos Soto
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Dr. Andrés Felipe Barney Berrio
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Luis F. López Herrera. Profesional Universitario GUPRO Oficina Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 02-01-2025
Archivo: C:\Users\LLOPEZH\Documents\Archivos Carlos\VIGENCIA 2025 Carlos\PresupCajasEspe2025 81103-GUPRO-06